

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 27 de octubre de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 31 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.574

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador
Dr. ALBERTO JAVIER
ALDERETE
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación
C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía
Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ
Ministro de Bienestar Social
Dr. JOSE ANTONIO
SOLA TORINO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.G. Nº 2688 del 3-10-86	— Primeras Jornadas Nacionales de Capacitación Sindical de Obras Sanitarias. Declárase de interés provincial (Salta)	3493
S.G.G. Nº 2699 del 3-10-86	— Direc. Gral. de Recursos Naturales Renovables. Aplícase suspensión a profesional del mencionado organismo	3493
M.E. Nº 2700 del 3-10-86	— Ampliación revocación de adjudicación dispuesta por el art. 1º del Decreto Nº 1.381/86, incluyéndose en la misma a la señorita María Elena Rodríguez	3494

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 2689 del 3-10-86	— Régimen horario de dedicación exclusiva a favor de profesional del Hospital de Endocrinología y Metabolismo Dr. Arturo Oñativia	3494
----------------------------	---	------

		Pág.
M.B.S. Nº 2690 del	3-10-86 — Recurso de alzada interpuesto en contra de la resolución Nº 1794-P/85. Recházase	3494
S.G.G. Nº 2691 del	3-10-86 — Cuadro de Cargos en la Dirección Gral. del Registro Civil y de la Capacidad de las Personas. Modificación Decreto Nº 1403/83	3494
S.G.G. Nº 2692 del	3-10-86 — Sobreasignación por subrogancia a favor de profesional de la Dirección de Organización y Sistemas	3495
M.E. Nº 2694 del	3-10-86 — Designación de personal en el cargo de Secretaria Privada del señor Ministro de Economía	3495
M.G. Nº 2695 del	3-10-86 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional para el personal del Ministerio de Gobierno J. y E. y de la Secretaría de Estado de Gobierno. Prórroga	3495
M.G. Nº 2696 del	3-10-86 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional para el personal de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno J. y E. Prórroga	3495
M.G. Nº 2697 del	3-10-86 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional para el personal de la Secretaría de Estado de Municipalidades. Prórroga	3496
S.G.G. Nº 2698 del	3-10-86 — Asignación de funciones a empleada de la Dirección General de Administración de Personal	3496

RESOLUCION SINTETIZADAS

M.E. Nº 961-D del	10-10-86 — Legajo Técnico ejec. obra Ampliación Hospital Melchora F. de Cornejo, Rosario de la Frontera 1ª Etapa, Estructura de Hº Aº. Aprobación	3496
M.E. Nº 962-D del	10-10-86 — Legajo Técnico ejec. obra: Construcción Edificio Escuela Sargento Cabral, Villa Mitre, Salta. Aprobación	3496
M.E. Nº 963-D del	10-10-86 — Legajo Técnico ejec. obra: Construcción Línea de Media Tensión, Baja Tensión y Setas en San Lorenzo, Dpto. de Rosario de la Frontera, Salta. Aprobación ..	3497
M.E. Nº 864-D del	10-10-86 — Legajo Técnico ejec. obra: Cruce Aéreo sobre Río Blanco, Línea en 33 Kv. Aprobación	3497
M.E. Nº 965-D del	10-10-86 — Legajo Técnico ejec. obra: Colectora Máxima y Planta Depuradora Zona Norte, Salta, Capital. Aprobación ..	3497
M.E. Nº 966-D del	10-10-86 — Legajo Técnico ejec. obra: Ampliación y Refacción Casa de la Cultura, Salta, Capital. Aprobación	3497
M.E. Nº 967-D del	10-10-86 — Renuncia presentada por profesional de la Dirección General de Rentas	3498
M.B.S. Nº 968-D del	10-10-86 — Licitación Pública adq. de calefactores y equipos de aire acondicionado, con destino al Hospital Materno Infantil. Autorización	3498
M.B.S. Nº 969-D del	10-10-86 — Licitación Pública adq. aparatos e instrumental médico con destino al Hospital San Bernardo. Autorización ..	3498

EDICTOS DE MINA

Nº 61616 — Carlos Pace Gigli	3498
Nº 61526 — Victor Hugo Suárez	3498

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 62528 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 116/86	3498
Nº 62527 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 117/86	3499
Nº 62526 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 118/86	3499
Nº 62525 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 119/86	3499
Nº 62524 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 120/86	3499
Nº 62523 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 121/86	3499
Nº 62516 — Hospital Materno Infantil, Nº 10/86	3499
Nº 62511 — Hospital del Milagro, Nº 2/86	3500
Nº 61749 — Dirección General de Arquitectura - Nº 6/86	3500
Nº 61739 — Direc. Gral. de Arquitectura - Nº 7/86	3500
Nº 61707 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 112/86	3500
Nº 61706 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 111/86	3500
Nº 61705 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 110/86	3500
Nº 61704 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 109/86	3500
Nº 61703 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 108/86	3501
Nº 61702 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 100/86	3501
Nº 61601 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 107/86	3501

	Pág.
Nº 61600 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 106/86	3501
Nº 61599 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 104/86	3501
Nº 61598 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 104/86	3501

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 61737 — Dolores Rodríguez de Castro	3501
Nº 61634 — Alberto Ramón Bioggione y Domingo Daniel Bioggione	3502

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 61729 — Massalín Particulares S.A.	3502
--	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 62522 — Leonardo Severo Coria	3502
Nº 61750 — Dirección General de Inmuebles	3502

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 62521 — Silvia Liliana Díaz	3503
--------------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 62514 — Ortega Santiago Damián, Expte. Nº A-71.024	3503
Nº 62502 — Rodríguez de López Isabel - Expte. Nº 66.956/85	3503
Nº 61748 — Delgado José Andrés - Expte. Nº 1-A-72.101/86	3503
Nº 61743 — Yarade Miguel - Jorge Helu de Yarade, Expte. Nº A-65.020/85	3503
Nº 61736 — Reyes de Durand, Rosa - Expte. Nº A-73.157/86	3503
Nº 61732 — Marta Gómez Rincón de Becker - Expte. Nº A-73.983/86	3503

REMATES JUDICIALES

Nº 62520 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.501/82	3504
Nº 62519 — Por Daniel Castaño, Juicio: Expte. Nº A-71.551/86	3504

POSESION VEINTENAL

Nº 62513 — Juan Pablo Cachagua y/o sus herederos	3504
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 61744 — Edna S.A.	3504
---------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 62504 — Rementerías de Farfán Nolvarta A. Vs. Provincia de Salta	3504
Nº 61738 — José Alberto Rudazi	3504

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 62515 — Fenix S.R.L.	3505
------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 61730 — Hotel Melchor	3505
--------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 62529 — Argencafé S.A. para el día 17-11-86	3505
Nº 61728 — Party S.A. - Para el día 5-11-86	3505
Nº 61728 — Party S.A. - Para el día 5-11-86	3505

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEAS

Nº 62518 — Radio Club Salta, para el día 23-11-86	3507
Nº 62517 — Sociedad Unión Sirio Libanesa de Metán, para el día 7-12-86	3507

RECAUDACION

Nº 62512 — Del día 24-10-86	3507
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 3 de octubre de 1986

DECRETO Nº 2688

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 41 - 27.061, "en el cual las autoridades del Sindicato Unico de Trabajadores de Obras Sanitarias de Salta, solicitan se declare de interés provincial a las "Primeras Jornadas Nacionales de Capacitación Sindical de Obras Sanitarias", a llevarse a cabo en esta ciudad entre el 31 de octubre y 4 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acontecimiento, organizado por la entidad sindical local, reviste singular importancia no sólo para ese sector laboral, sino también para todo el movimiento obrero salteño, prestigiando a nuestra Provincia por ser sede del primer encuentro de ese tipo que se realiza en todo el país, además de la importancia del temario a abarcar;

Que en consecuencia, es propósito del Gobierno Provincial resolver favorablemente el pedido efectuado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial a las Primeras Jornadas Nacionales de Capacitación Sindical de Obras Sanitarias, a llevarse a cabo en esta ciudad entre los días 31 de octubre y 4 de noviembre del año en curso, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Alderete -
Dávalos - Solá Torino

Salta, 3 de octubre de 1986

DECRETO Nº 2699

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01 - 31710/82.

VISTO el Decreto Nº 620, de fecha 30 de junio de 1982 y su modificatorio Nº 1081 de fecha

11 de octubre/82, mediante los cuales se ordena a la Dirección General de Administración de Personal a instruir sumario administrativo en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria que le pudiera corresponder al Agrimensor Roberto Castellanos y al señor Gerardo Calsa, por la publicación en junio de 1978, de la obra titulada "Apuntes sobre algunos árboles y arbustos de la Provincia de Salta" - Recopilación"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se efectúa por una denuncia efectuada por el doctor Héctor Manuel Sánchez Iturbe, apoderado del doctor Hugo Luis Peña D'Abate, hijo del extinto escritor Pedro Peña, quien fuera el verdadero autor de la obra antes mencionada;

Que, de una simple comparación entre los textos del original de la obra en cuestión y del texto publicado en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables surge que el segundo es una mera copia de la obra publicada sesenta años atrás por el señor Pedro Peña;

Que de los elementos aportados a esta causa surge manifiesta la responsabilidad del Agrimensor Roberto Castellanos;

Que, asimismo, consciente el señor Castellanos que la obra pertenecía al señor Peña, asintió la publicación de la misma como propia, arrogándose derechos que no eran suyos;

Que procederes como el desplegado por el imputado en autos en la oportunidad que nos ocupa, inciden negativamente sobre la propia Administración Pública, ya que ello trae como lógica consecuencia el descrédito y desprestigio de la Administración Pública, motivo éste por el que resulta a todas luces procedente la aplicación al encartado de una severa sanción disciplinaria;

Que es dable dejar aclarado que lo relacionado al señor Gerardo Marino Calsa, su situación de tercero extraño al ámbito de la Administración Pública Provincial, lo excluye del ámbito de aplicación de la Ley Nº 5546 y por ende, escapa al poder disciplinario que como consecuencia del régimen estatuido por la ley antes mencionada, la Administración Pública Provincial tiene;

Por ello, y en un todo de acuerdo con las conclusiones arribadas por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 98, 99 y 100 del expediente del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aplícase al señor Agr. Robero Castellanos, L. E. Nº 7.260.060, Delegado Zonal, Agrupamiento Técnico, Tramo b, categoría 18 de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, treinta y cinco (35) días de suspensión por violación a lo dispuesto por la Ley Nº 5546 en su artículo 11, inciso k) y en razón de lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º — Tomen razón la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Dirección General de Administración de Personal y Sectorial de Personal del Ministerio de Economía.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y procedase a su posterior archivo.

DE LOS RIOS (Int.) - Cantarero - Dávalos

Salta, 3 de octubre de 1986

DECRETO Nº 2700

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expedientes Nros. 11 - 19.926/84; 11 - 08.004/73, 29-44.576/74; 29-151.433/83 y 41-21.980/81.

VISTO las solicitudes de adjudicación del Lote Fiscal urbano identificado como Parcela 14, Manzana 78, Matrícula Nº 6.632 del pueblo de Salvador Mazza (Departamento de San Martín) y de revocación de la anterior promesa de venta y la sanción del Decreto Nº 1.381/86; y

CONSIDERANDO:

Que del informe de la Dirección General de Inmuebles se desprende la existencia de una adjudicación de Promesa de Venta a favor de la señorita María Elena Rodríguez, registrado en el Libro 15 P.V., folios 356 y 357, asiento 683 como universal y única heredera de la señorita Eloina Severich Andía;

Que de los informes producidos por la Dirección General de Inmuebles y el Banco de Préstamos y Asistencia Social en las actuaciones del rubro, surge el incumplimiento por parte de ambos adjudicatarios de las condiciones de venta establecidas por el Decreto Nº 4.027/58, principalmente en lo que hace a la efectiva ocupación del predio;

Que tales circunstancias facultan al Poder Ejecutivo a resolver la mencionada promesa de venta y retrotraer a su dominio la parcela afectada, a fin de poder disponer libremente de ella y adjudicarla a pobladores que efectivamente la ocupen.

Que atento a lo preceptuado por la Ley número 2.616/51 (original Nº 1.338), modificada por Ley Nº 3.590/61 y su decreto reglamentario Nº 7.753/65 y por el Decreto Nº 1.915/85 y demás disposiciones concordantes y complementarios, corresponde ampliar la revocación dispuesta por el Decreto Nº 1.381/86.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase la revocación de la adjudicación dispuesta por el Artículo 1º del Decreto Nº 1.381/86, incluyéndose en la misma a la señorita María Elena Rodríguez, atendiendo a las causales enunciadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación, de Estado de Hacienda y Economía y de Planeamiento.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (L.) - Cantarero - Dávalos - Rodríguez - Van Cauwlaert

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2689 - 3-10-86 - Expte. Nº 1420/85 - Código 76.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, asignase a la señora Virginia Gabriela Peretti de Riezser, legajo Nº 65.566, clase 09, categoría 16, psicóloga del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", el régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad al artículo 22 del Anexo I de la Ley Nº 6021 (t. o.) y otórgasele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del referido anexo reglamentado por decreto Nº 2790/84.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2690 - 3-10-86 - Exptes. Nros. 13.304/85 - Código 73 (original, corresponde 1 al 8 y 10) y 43.361/86 - Código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el doctor Carlos Eduardo Anún, matrícula profesional Nº 159, por sus representantes, contra la resolución Nº 1794-P/85.

Art. 2º — Revócase el artículo 2º de la resolución Nº 0899 de fecha 3 de abril de 1986, emanada de la Caja de Previsión Social.

Art. 3º — Vuelvan las presentes actuaciones a la Caja de Previsión Social a fin de que dicte resolución ajustada a derecho, conforme lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2691 - 3-10-86.

Artículo 1º — Con vigencia al día 1º de julio de 1986, modifícase el Anexo II del Decreto Nº 1.403/83 que reemplaza del Nomenclador de Cargos del Anexo IV del Decreto Nº 537/82 de aprobación de Cuadro de Cargos la des-

cripción de tareas de Jefe de Departamento Inspección de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07: Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, sustituyendo la categoría 22 asignada al cargo de Jefe de Departamento Inspección por la categoría 23.

Art. 2º — Con igual vigencia que el artículo anterior, sustitúyese del Nomenclador de Cargos agregado al Anexo I del Decreto Nº 1.403/83, en la descripción de tareas del cargo de Jefe de Departamento Inspección, la categoría 22 por la 23.

Art. 3º — Modifícase con vigencia al día 1º de julio de 1986, el artículo 1º del Decreto Nº 1.403/83 en el detalle de la planta perma-

nente, sustituyendo un cargo de categoría 22, Agrupamiento Personal Superior, por un cargo de categoría 23 del mismo agrupamiento.

Art. 4º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior, el mayor costo resultante del incremento de categoría dispuesto por el presente, encuádrase en la previsión contenida en el artículo 14 de la Ley Nº 6.372.

Art. 5º — Con encuadre en el artículo 45 del inciso e) del Decreto Nº 312/80, reubíquese presupuestariamente a partir del día 1º del mes de julio/86 al empleado de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07, Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas que se detalla en el Cuadro Anexo I del presente Decreto.

DIREC. GRAL. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS Anexo I

Cargo o Función	Ubicación Escalafonaria				Cubierto por:	Observaciones
	Agrup.	Tr.	Gr.	Cat. Cant.		
Jefe de Departamento ... Pers. Inspección	—	—	28	1	PANTOJA, Edgardo	

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2.692 - 3-10-86 - Expediente Nº 10-05.472/86.-

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos la Disposición Nº 002/86 de la Dirección de Organización y Sistemas, la que como Anexo I, forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Otórgase sobreasignación por subrogancia a favor del Licenciado Roberto Antonio Simeoni, Asesor Profesional, Cat. 22 de la Dirección de Organización y Sistemas, a partir del día 1º de julio del año en curso, y mientras dure su desempeño efectivo en el cargo de Jefe Interino del Departamento Análisis Estructural del citado organismo, consistente en la diferencia de remuneración existente entre su categoría de revista y la 23 asignada al cargo de mayor jerarquía que le fuera asignado en virtud de la Disposición Nº 002/86, que se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03, Ejercicio 1983.

M. de Economía - Decreto Nº 2.694 - 3-10-86.-

Artículo 1º — Designase en el cargo de Secretaria Privada del señor Ministro de Economía, a la señorita Ana Doris Altobelli en categoría 22, cargo vacante fuera de Escalafón a partir del 8/9/86.

Art. 2º — Otórgase licencia con encuadre en el artículo 29 de la Ley Nº 5.546 a la señorita Ana Doris Altobelli, D.N.I. Nº 11.539.506, con igual vigencia a lo indicado precedentemente, en el cargo de Agrupamiento Administrativo, Categoría 07.

Art. 3º — Conforme a las facultades del artículo 4º del Decreto Nº 920/85, descongélase la vacante de Categoría 22, Planta Permanente

del Ministerio de Economía a que se refiere la designación del artículo primero.

Art. 4º — Déjase sin efecto el artículo 2º del Decreto Nº 871/85.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 2.695 - 3-10-86.-

Artículo 1º — Prorrógase desde el 1º de setiembre de 1986 y por el término de cuatro (4) meses, la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional, del personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y de la Secretaría de Estado de Gobierno incluidos en dicho régimen hasta el 31 de agosto de 1986, según última prórroga dispuesta por Decreto Nº 1.264/86.

Art. 2º — Exclúyese de la medida autorizada por el artículo anterior, al señor René Fernando Soto (Cat. 24), Director General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, con motivo de la aceptación de su renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 3, Unidades de Organización 01 y 02.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 2.696 - 3-10-86.-

Artículo 1º — Prorrógase la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional establecido por Decreto Nº 659/79, del siguiente personal de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, a partir de las fechas que se indican y por el término de cuatro (4) meses, con la retribución compensatoria mensual que en cada caso se especifica:

—Felipe Guanica, Jefe de División Redacción (Cat. 20): a partir del 1º/8/86, con el sesenta por ciento (60%). Dedic. Adicional Exclusiva;

—Francisco Javier Garnica, Jefe (I) de División Liquidaciones (Cat. 20): a partir del 1º/8/86, con el cuarenta y cinco por ciento (45%), Dedicación Adicional Semi-Exclusiva;

—Agustín Armando Copa, Jefe (I) de División Tesorería (Cat. 21): a partir del 16/8/86, con el sesenta por ciento (60%), Dedicación Adicional Exclusiva.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 2.697 - 3-10-86 - Expediente Nº 53-44.847/86.-

Artículo 1º — Prorrógase la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional establecido por Decreto Nº 659/79, de funcionarios dependientes de la Secretaría de Estado de Municipalidades que seguidamente se detallan, a partir del 1º/9/86 y por el término de cuatro meses, en la forma que a continuación se especifica:

—Rodolfo Raúl Deluca, Director General, Categoría 24, con el 60%.

—Cr. Carlos Alberto Cruz, Jefe Departamento de Asistencia y Control Contable, Categoría 22, con el 60%.

—Azucena Antonia Alanís de Maldonado, Jefa Departamento Secretaría Administrativa, Categoría 22, con el 60%.

—Lorenzo Armando Gómez, Jefe Sección Radio-Comunicaciones, Categoría 21, con el 45%.

—Marta Susana Humana, Secretaria Privada, Categoría 18, con el 60%.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 04.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2.698 - 3-10-86 - Expediente Nº 04-10.152/86.-

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 4.345/86, de la Dirección General de Administración de Personal, mediante la cual se le asignan interinamente las funciones de Técnica Registral de Personal en la División Control de Cargos, Área Educación, a partir del 1º de julio del presente año, a la empleada de dicho organismo señorita Norma Alicia Martearena, D.N.I. Nº 16.129.027.

Artículo 2º — Con encuadre en el Capítulo II, de la Ley Nº 6.127, designase interinamente a la señorita Norma Alicia Martearena, D.N.I. Nº 16.129.027, en las funciones de Técnica Registral de Personal en la División Control de Cargos, Área Educación, de la Dirección General de Administración de Personal, Agrupamiento Técnico, Tramo b, Categoría 14 a partir del día 1º de julio de 1986, y mientras dure el desempeño efectivo en dicho cargo, con retención de la categoría de revista de Agrupamiento Administrativo, Categoría 04, Auxiliar Administra-

tiva, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongélese un (1) cargo vacante de Técnica Registral de Personal en la División Control de Cargos, Área Educación, Categoría 14, de la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 4º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 09, Dirección General de Administración de Personal, Ejercicio 1986.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 961-D - 10-10-86 - Expediente Nº 94.010/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Ampliación Hospital «Melchora F. de Cornejo», Rosario de la Frontera, Departamento de Rosario de la Frontera, Ira. Etapa, Estructura de Hº Aº", con un presupuesto oficial de Australes ciento diez mil trescientos cincuenta y nueve (-A- 110.359,00), en un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de dicha obra, conforme a lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 2 de octubre de 1986 (Acta Nº 34, Punto 6º).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 24, Proyecto 022, Unidad Geográfica 24. Fondos: Tesorero Provincial, Ejercicio 1986.

Art. 3º — La Dirección General de Arquitectura de la Provincia, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamentos de Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para la terminación de la aludida obra, conforme determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 962-D - 10-10-86 - Expediente Nº 5.311/78, Código 42 y Agreg. Nros. 41-21.109/80 Cde. y 28-39.678/83.-

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Construcción Edificio Escuela «Sargento Cabral», Villa Mitre, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Australes quinientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro (-A- 581.664,00), en un plazo de trescientos sesenta (360) días calendarios, y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de dicha obra, debiendo previamente definir perfectamente las características de elementos básicos que constituyen

las fórmulas de mayores costos, de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el 2 de octubre de 1986. (Acta Nº 34, Punto 5º).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2. Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 20, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 05, Proyecto 528, Unidad Geográfica 24. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

Art. 3º — La Dirección General de Arquitectura en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamentos de Obras Públicas y de Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para la terminación de la aludida obra, conforme determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 963-D - 10-10-86 - Expediente Nº 36-6.331/86. -

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Construcción Línea de Media Tensión. Baja Tensión y SETAs en San Lorenzo, Departamento de Rosario de la Frontera, Salta", con un presupuesto oficial de Australes noventa y dos mil (-A- 92.000) en un plazo de ciento veinte (120) días calendarios, y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de dichos trabajos, de acuerdo a lo aconsejado en el Punto 3º del Acta Nº 34 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia (reunión del 24 de setiembre de 1986).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputada contablemente y en forma preventiva hasta la suma de -A- 11.000 a la partida presupuestaria "Obras a Cargo del F.E.D.E.I." Ejercicio 1986.

Art. 3º — La Dirección Provincial de Energía, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamento de Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para la terminación de la aludida obra, conforme determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 964-D - 10-10-86 - Expediente Nº 36-6.338/86. -

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Cruce Aéreo Sobre Río Blanco - Línea en 33 KV.", con un presupuesto oficial de Australes veintiocho mil cuatrocientos dieciocho (-A- 28.418,00), en un plazo de noventa (90) días calendarios, y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de dichos trabajos, de acuerdo a lo aconsejado en el Punto 2º del Acta Nº 34 del Consejo de Obras Públicas

de la Provincia (reunión del día 24 de setiembre de 1986).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputada contablemente y en forma preventiva a la siguiente partida presupuestaria: "Obras de Distribución en Toda la Provincia", Proyecto Nº 24/86 Nº de Código 82-001.262, Ejercicio 1986.

Art. 3º — La Dirección Provincial de Energía, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamento de Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para la terminación de la aludida obra, conforme determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 965-D - 10-10-86 - Expediente Nº 20.684/86 - Código 87. -

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Colectora Máxima y Planta Depuradora Zona Norte, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Australes seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento veintitrés (-A- 654.123,00), en un plazo de doscientos setenta (270) días calendarios, y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de dicha obra, debiendo previamente incluir en las Cláusulas Técnicas Especiales del respectivo pliego licitatorio las aclaraciones consignadas en los Incisos a) y b) del Punto 1º del Acta Nº 34 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia (reunión del 2/10/86).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la siguiente partida correspondiendo un 20% a Jurisdicción 7. Unidad de Organización 7. Finalidad 4. Función 10, Sección 5. Sector 1. Partida Principal 2. Sub-Parcial 09. Mantenimiento Sistemas Cloacales en toda la Provincia s/ Decreto Nº 2.821/85 y el saldo del presupuesto conforme lo informado a fs. 17 del Expediente Nº 37-20.684/86.

Art. 3º — La Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamento de Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para la terminación de la aludida obra, conforme determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 966-D - 10-10-86 - Expediente Nº 48.672/86 - Código 28. -

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Ampliación y Refacción Casa de la Cultura, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Australes quinientos veinticinco mil (-A- 525.000,00), en un plazo de doscientos diez (210) días calendarios, y autorizar al citado organi-

mo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de dicha obra, debiendo previamente realizar en los respectivos pliegos licitatorios las aclaraciones u observaciones consignadas en los incisos a), b), c), d) y e) del Punto 4º) del Acta Nº 34 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia (reunión del 2/10/86).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 02, Unidad Geográfica 04. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

Art. 3º — La Dirección General de Arquitectura en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamentos de Obras Públicas y Presupuesto, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para la terminación de la aludida obra, conforme determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972)

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución 967-D - 10-10-86 - Expediente Nº 11-21.792/86.-

1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por el Cr. Rafael Segundo Estrada, L.E. Nº 7.636.026, Legajo Personal Nº 61.681 al cargo de Agrupamiento Profesional, Categoría 22, de la Dirección General de Rentas, por razones particulares.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 968-D - 10-10-86 - Expediente Nº 5.056/86 - Código 87.-

Artículo 1º — Autorizar al Servicios Administrativo 8, Hospital Materno Infantil, a convocar a licitación pública para la adquisición de calefactores y equipos de aire acondicionado con destino al citado nosocomio, conforme al pedido nº 1.447, por un monto aproximado de Cuatro mil seiscientos noventa y nueve australes (-A- 4.699,00).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal I, Parcial 6, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 969-D - 10-10-86 - Expediente Nº 5.294/86 - Cód. 89.-

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4, Hospital "San Bernardo", a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamiento, aparatos e instrumental médico, con destino a servicios dependientes del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1529 -A- 186.741,94

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5 Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1986.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 61616

F. Nº 33403

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Carlos Pace Gigli, el 7 de marzo de 1986, por Expediente Nº 12.484, ha solicitado en el Departamento La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P. R. el mojón N.O. de la Mina La Elvirita, se mide 5.000 metros az. 350º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 5.000 metros az. 90º hasta el punto 1, luego 8.000 metros az. 180º hasta el punto 2, luego 5.000 metros az. 270º hasta el punto 3 y finalmente 8.000 metros az. 360º hasta el P. P., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 3.973 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Lidia A. Gana de Ruiz de los Llanos (Finca Pozo Bravo), con domicilio en la localidad de Cachi. — Salta, 3 de setiembre de 1986. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 11,-

e) 14 y 27-10-86

O. P. Nº 61526

F. Nº 33281

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería, que Victor Hugo Suárez, el 8 de Julio de 1986, ha solicitado la mensura, de la cantera de piedra caliza, de su propiedad, ubicada en el Departamento Los Andes, denominada "Angélica", que tramita por Expte. Nº 11.999, la cual se ubica así: Desde el Campamento Tocomar que figura en la plancheta de Registro Gráfico de la Dirección General de Minería se miden 120 m. az. 180º al Punto de Partida de la pertenencia. Desde el P.P. se miden 500 m. az. 180º al mojón Nº 1, 1.000 m. al mojón Nº 2 con az. 270º, 500 m. az. 360º al mojón Nº 3 y finalmente 1.000 m. az. 90º para volver al P.P. de la pertenencia. Salta, 5 de setiembre de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 16,50

e) 7, 16 y 27-10-86

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 62.528

F. Nº 2.862

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Material de Laboratorio y Placas Radiográficas.-

Llámase a Licitación Pública Nº 116/86. a realizarse el día 13 de noviembre de 1986. a horas 10.00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Materiales de Laboratorio y Placas Radiográficas, con destino a: Distintos Servicios.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 10,00 (Australes diez), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del

M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña 933, de la Capital Federal.- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 27 y 28-10-86

O.P. Nº 62.527 F. Nº 2.861

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Equipamiento de Cocina y Lavadero.

Llámase a Licitación Pública Nº 117/86, a realizarse el día 13 de noviembre de 1986, a horas 10.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Equipamiento de Cocina y Lavadero, con destino a: Hospital de El Quebrachal y Hospital de Embarcación.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 10,00 (Austerales diez) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña 933, de la Capital Federal.- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 27 y 28-10-86

O.P. Nº 62.526 F. Nº 2.860

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Aparatos de uso médico.-

Llámase a Licitación Pública Nº 118/86, a realizarse el día 14 de noviembre de 1986, a horas 10.00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Aparatos de uso médico, con destino a: Doión. de Bioquímica.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 15,00 (Austerales quince), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña 933, de la Capital Federal.- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 27 y 28-10-86

O.P. Nº 62.525 F. Nº 2.859

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Provisión y Montaje de una Vivienda Prefabricada.-

Llámase a Licitación Pública Nº 119/86, a realizarse el día 14 de noviembre de 1986, a horas 10.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Provisión y Montaje de una Vivienda Prefabricada, con destino al Área de Recursos Físicos D.G.D.S.S.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 20,00 (Austerales veinte), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña 933, de la Capital Federal.- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 27 y 28-10-86

O.P. Nº 62.524 F. Nº 2.858

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Instrumental y Equipamiento Hospitalario.-

Llámase a Licitación Pública Nº 120/86, a realizarse el día 17 de noviembre de 1986, a horas 10.00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Instrumental y Equipamiento Hospitalario, con destino a: Distintos Servicios.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 20,00 (Austerales veinte), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña 933, de la Capital Federal.- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 27 y 28-10-86

O.P. Nº 62.523 F. Nº 2.857

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Artículos de Ropería.-

Llámase a Licitación Pública Nº 121/86, a realizarse el día 18 de noviembre de 1986, a horas 10.00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Artículos de Ropería, con destino a: Programa de Atención Primaria de la Salud - D.G. de A.P.S.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 15,00 (Austerales quince), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña 933, de la Capital Federal.- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 27 y 28-10-86

O.P. Nº 62.516 F. Nº 33.619

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Hospital Materno Infantil

División Compras

Adquisición: Drogas y Reactivos - Material de Vidrio y Material para Laboratorios.-

Llámase a Licitación Pública Nº 10/86, a

realizarse el día 12 de noviembre de 1986, a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Drogas y Reactivos - Material de Vidrio y Material para Laboratorios, con destino a los distintos servicios del Hospital Materno Infantil.

El precio del pliego de condiciones general se ha fijado en la suma de -A- 10,00 (Austres diez), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Tesorería del Hospital Materno Infantil, Avda. Sarmiento Nº 625, Salta; y en la "Casa de Salta", Avda. Diagonal Norte Nº 963, Capital Federal.- Nilda R. Birovchek de Yañez, Compras, Dirección Hospital de Maternidad e Infancia.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 27 y 28-10-86

O. P. Nº 62511 F. Nº 2854

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD
PUBLICA

Ministerio de Bienestar Social
HOSPITAL DEL MILAGRO

Adquisición: Medicamentos

Llámase a Licitación Pública Nº 2/86, convocada para el día 10 de noviembre de 1986 a las 10 hs. o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Medicamentos con destino a este Hospital.

El precio del Pliego de Condiciones, se ha fijado en la suma de -A- 12,00 (Austres doce), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta del mismo en Tesorería del Hospital "Del Milagro", Avda. Sarmiento 557, Salta y en la Casa de Salta, Avda. Diagonal Norte 963, Capital Federal - Enrique Jesús Martínez. C.P. N. Administrador - Hospital del Milagro.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 24 y 27-10-86

O. P. Nº 61749 F. Nº 2853

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección General de Arquitectura

LICITACION PUBLICA Nº 6/86

Obra: "Construcción Edificio Escuela Sargento Cabral - Villa Mitre - Salta - Capital".

Presupuesto Oficial: A 581.664,00

Precio del Pliego: A 350,00

Fecha de Apertura: 6 de Noviembre de 1986 horas 10,00 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de Pliegos y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro A 13,50 e) 24 al 28-10-86

O. P. Nº 61739 F. Nº 2850

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección General de Arquitectura

LICITACION PUBLICA Nº 7/86

Obra: Ampliación Pabellón Hospital "Juan Domingo Perón", Tartagal - Departamento San Mar-

tín - Primera Etapa - Estructura de Hormigón Armado".

Presupuesto Oficial: A 476.733,50.

Precio del Pliego: A 300,-.

Fecha de apertura: Día 5 de noviembre de 1986, horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de Pliegos y destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro A 13,50 e) 23 al 27-10-86

O.P. Nº 61.707 F. Nº 2.846

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 112/86 del 5º Distrito

Objeto: Ruta 51, Provincia de Salta, Tramo: Campo Quijano - El Candado. (Ensanche obra básica). Presupuesto: -A- 235.000. Depósito de garantía: -A- 2.350. Precio del pliego: -A- 47. Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 30 de octubre de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 45,00 e) 21-10 al 3-11-86

O.P. Nº 61.706 F. Nº 2.845

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 111/86 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 86, Provincia de Salta, Tramo: Tartagal - Misión La Paz. Sección: Tartagal - Tonono (obras de arte menores y alteos parciales). Presupuesto: -A- 235.000. Depósito de garantía: -A- 2.350. Precio del pliego: -A- 47. Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 30 de octubre de 1986, a las 10.00 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 45,00 e) 21-10 al 3-11-86

O.P. Nº 61.705 F. Nº 2.844

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 110/86 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 34, Provincia de Salta, Tramo: Embarcación - Ballivián (bacheo de calzada con mezcla en caliente). Presupuesto: -A- 240.000. Depósito de garantía: -A- 2.400. Precio del pliego: -A- 48. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 29 de octubre de 1986, a las 12.00 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 45,00 e) 21-10 al 3-11-86

O.P. Nº 61.704 F. Nº 2.843

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 109/86 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 50, Provincia de Salta, Tramo: Empalme Ruta Nº 34 - Límite con Bolivia. Sección: Empalme Ruta Nº 34, Orán (restitu-

ción de gálibo con mezcla asfáltica en secciones parciales). Presupuesto: -A- 240.000. Depósito de garantía: -A- 2.400. Precio del pliego: -A- 48. Plazo de la obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 29 de octubre de 1986, a las 11.00 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos. Valor al cobro -A- 45,00 e) 21-10 al 3-11-86

O.P. Nº 61.703 F. Nº 2.842

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 108/86 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 34, Provincia de Salta. Tramo: Lte. con Jujuy -Piquirenda. (Restitución de gálibo asfáltica en secciones parciales). Presupuesto: -A- 240.000. Depósito de garantía: -A- 2.400. Precio del pliego: -A- 48. Plazo de ejecución: 2 meses.

Presentación de propuestas: 29 de octubre de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 45,00 e) 21-10 al 3-11-86

O.P. Nº 61.702 F. Nº 2.841

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 100/86 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nac. Nº 50, Provincia de Salta. Tramo: Emp. Ruta Nº 34 -Lte. c/Bolivia. Sección: Orán -Lte. c/Bolivia. (Sellado superficial bituminoso en secciones parciales). Presupuesto: -A- 240.000. Depósito de garantía: -A- 2.400. Precio del pliego: -A- 48. Plazo de ejecución: 2 meses.

Presentación de propuestas: 30 de octubre de 1986, a las 12.00 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 45,00 e) 21-10 al 3-11-86

O. P. Nº 61601 F. Nº 2828

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 107/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 68 - Provincia de Salta. Tramo: Empalme Ruta 40-Alemania. Sección: Km. 0,00-Km. 50 (sellado superficial bituminoso en secciones parciales).

Presupuesto: A 247.000. Depósito de garantía: A 2.470. Precio del Pliego: A 50. Plazo de obra: 3 meses..

Presentación de Propuestas: 20 de octubre de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 -Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,- e) 14 al 27-10-86

O. P. Nº 61600 F. Nº 2827

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 106/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 68 - Provincia de Salta. Tramo:

La Viña -Cerrillos. (Tratamiento superficial bituminoso tipo simple en secciones parciales).

Presupuesto: A 235.000.

Depósito de Garantía: A 2.350.

Precio del Pliego: A 47.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Presentación Propuestas: 20 de octubre de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715-Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,- e) 14 al 27-10-86

O. P. Nº 61599 F. Nº 2826

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 105/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 40-Provincia de Salta. Tramo: Cachi -Payogasta. (Base estabilizada, tratamiento superficial bituminoso tipo simple).

Presupuesto: A 252.000.

Depósito de Garantía: A 2.520.

Precio del Pliego: A 50.

Plazo de Ejecución: 4 meses.

Presentación de Propuestas: 17 de octubre de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715-Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,- e) 14 al 27-10-86

O. P. Nº 61598 F. Nº 2832

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 104/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 16-Provincia de Salta. Tramo: Taco Pozo -Tolloche. (Sellado superficial bituminoso en secciones parciales).

Presupuesto: A 252.000.

Depósito de Garantía: A 2.520.

Precio del Pliego: A 50.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Presentación de Propuestas: 17 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715-Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,- e) 14 al 27-10-86

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 61737 R. s/c. Nº 4001

Ref.: Expediente Nº 34 - 78.460/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Dolores Rodríguez de Castro, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 Ha. 7.000m²., del inmueble identificado como Lote Nº 44, Catastro Nº 668 del Departamento de San Carlos con una dotación de 0,89 ls./seg. a derivar del Río Calchaquí, margen derecha, por medio del canal matriz y de la acequia comunera de la II Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de aguas de Salta, 22 de octubre de 1986. - Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación riego - Dirección de Hidráulica - A. G. A. S.

Sin cargo e) 23-10 al 5-11-86

O. P. Nº 61634 R. s/c. Nº 3987
Ref. Expte. Nº 34-125801/83.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Alberto Ramón Bioggione y Domingo Daniel Bioggione, tienen solicitado una concesión de agua para abrevadero de trescientas cincuenta cabezas de ganado vacuno y caballar a razón de 90 litros por día y por animal con carácter Temporal Permanente del inmueble denominado Finca Las Tipas, ubicado en el Partido de Osma, localidad de Coronel Moldes, catastro Nº 2474 del Departamento La Viña, con una dotación de 0,36 lt./seg., a derivar del Arroyo Osma, margen derecha, mediante toma natural y acequia propia, por un término de 30 años renovables. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 14 de Octubre de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean. Jefe Dpto. Explotación Riego. Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo e) 15 al 28-10-86

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 61729 F. Nº 33555
Ref.: Expte. Nº 2175/M/63 y Agregado Nº 34-130119/84.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Massalin Particulares S. A., formulan expresa renuncia a los derechos de riego acordados por Decreto Nº 2468 de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de cinco hectáreas dos mil seiscientos ochenta y siete metros cuadrados del inmueble denominado "Fracciones A y B de las

Fincas Buen Retiro y Rosario Viejo", Catastro Nº 1404 del Departamento Rosario de Lerma.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 24 de setiembre de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. A 55,- e) 23-10 al 5-11-86

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 62522 F. Nº 2856

"La Instrucción Sumarial que atiende la causa del sumario administrativo que se substancia en expediente Nº 66-83.285/85, Resolución Nº 1411/85 del Ministerio de Bienestar Social, cita y emplaza al señor Leonardo Severo Coria, D.N.I. Nº 13.706.972, para que en el término de diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir del noveno (9º) día posteriores al de la última publicación del presente, comparezca por ante esta Dirección Gral. de Administración de Personal - Departamento de Sumarios - sita en calle Vicente López Nº 38 de esta ciudad, a efectos de que haga valer sus derechos en la causa del sumario administrativo que se le sigue en el expediente de marras, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se continuará las actuaciones en el estado en que se encuentran". Firma- do José Antonio De Los Ríos - Instructor Sumariante - Departamento de Sumarios Dirección General de Administración de Personal. (Art. 150 - Ley de Procedimientos Administrativos). Lic. José Alberto Bonifacio, Sub-secretario de la Función Pública. Director Interino. Direc. Gral. de Adm. de Personal.

Valor al cobro A 13,50 e) 27 al 29-10-86

O. P. Nº 61750 R. s/c. Nº 4004

El Director General de Inmuebles, Dr. Ernesto Guillermo Saravia cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, a todos aquellos con interés legítimo para que en el término perentorio de ocho días contados desde el siguiente al de la última publicación, hagan valer sus derechos con relación a la revocación de las adjudicaciones de parcelas fiscales urbanas en la localidad de Hipólito Yrigoyen (Departamento Orán), según la nómina de personas y nomenclatura catastral que se detalla en el Anexo I del Decreto Nº 2617 de fecha 30-09-86, y la adjudicación en venta, salvo oposición fundada, de las parcelas ubicadas en dicha localidad según Anexo II del citado decreto; a las personas y por los precios que en cada caso se indican. Publicación por tres días.

Sin cargo e) 24 al 28-10-86

ANEXO I — II

Sección - Manzana - Parcela - Matrícula -
Adjudicatario - Nº Decreto de Adjudicación

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 62521 F. Nº 2855

"La Instrucción Sumarial que atiende la causa del sumario administrativo que se substanciará en expediente Nº 42-22.590/85, Resolución Nº 1713/85 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cita y emplaza a la srta. Silvia Liliana Díaz, D.N.I. 11.771.910, para que en el término de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del noveno (9º) día posteriores al de la última publicación del presente, comparezca por ante esta Dirección General de Administración de Personal - Departamento de Sumarios - sita en calle Vicente López Nº

38 de esta ciudad, a efectos de que haga valer sus derechos en la causa del Sumario administrativo que se le sigue en el expediente de marras, bajo el apercibimiento de que si así no lo hiciera, se continuará las actuaciones en el estado en que se encuentran". Fdo. Raúl Montañéz, Instructor Sumariante - Departamento de Sumarios - Dirección General de Administración de Personal (Art. 150 - Ley de Procedimientos Administrativos). Lic. José Alberto Bonifacio. Sub-secretario de la Función Pública. Director Interino. Direc. Gral de Adm. de Personal.

Valor al cobro A 13,50

e) 27 al 29-10-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 62514 F. Nº 33620

Salta, 16 de Octubre de 1986

La Sra. Juez de 1a. Instancia C. y C. 1a. Nominación Dra. Graciela K. de Martinelli, Secretaria a cargo de la Dra. Llacer Moreno cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos por el plazo de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, en autos "Ortega, Santiago Damián. Sucesorio", Expte. Nº A-71024". Publicación por tres días. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno (Secretaria interina)

Imp. -A- 9,00

e) 27 al 29-10-86

O.P. Nº 62.502 F. Nº 33.614

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en autos Sucesorio de Rodríguez de López Isabel - Expte. Nº 66.956/85 cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Salta, 2 de Setiembre de 1986. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez. Secretaria.

Imp. A 9,00

e) 24 al 28-10-86

O. P. Nº 61748 R. s/c Nº 4003

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 7ma. Nom., cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión "Delgado, José Andrés", Expte. Nº 1A-72.101/86, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Octubre de 1986. Publicación por tres días. Dra. Hebe A. Samson. Secretaria.

s/cargó. e) 24 al 28-10-86

O. P. Nº 61743

F. Nº 33604

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal, en los autos "Yarade, Miguel - Jorge Helu de Yarade, Sucesorio - Expte. Nº A-65.020/85", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante, ya sean herederos o acreedores, por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de Octubre de 1986. Dra. Silvia Paz de Irrazábal. Secretaria.

Imp. A 9,00

e) 24, 27 y 28-10-86

O. P. Nº 61736

R. s/c. Nº 4000

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en juicio: REYES de DURAND, ROSA - Sucesorio, Expte. Nº A-73.157/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 17 de octubre de 1986. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo

e) 23 al 27-10-86

O. P. Nº 61732

F. Nº 33567

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, en los autos caratulados MARTA GOMEZ RINCON de BECKER - Sucesorio (Expediente Nº A-73.983/86) Secretaria a cargo de la doctora Adriana Galli de Herecía, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Marta Gómez Rincón de Becker, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 10 de octubre de 1986. — Dra. Adriana Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A 9,-

e) 23 al 27-10-86

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 62520 F. Nº 33636

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Inmueble Edificado Ubicado en Chicoana

El día 29 de Octubre de 1986 a hs. 18,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 8va. Nom., en autos: "Concurso Civil de Zerda, Joaquín", Expte. Nº A—07501/82, remataré con la base de A 808,78, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble matrícula 560, Manzana 18, Parcela 3, Dpto. Chicoana, con una superficie de 600 m².; cuenta con servicios de agua corriente y luz eléctrica. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra habitado por el Sr. Joaquín Zerda, su esposa y 4 hijos. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 6 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y el Tribuno.; Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 12,00 e) 27 al 29-10-86

O. P. Nº 62519 F. Nº 33637

Por: **DANIEL CASTAÑO**

JUDICIAL

Un Lote de Terreno en Calle Diario**El Pregón esq. El Clarín**

El día 29 de Octubre de 1986 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 11va. Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Córdoba, Antonio E., Expte. Nº A—71.551/86, remataré con la base de A 45,36, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal: el inmueble Matrícula 81270, Capital 01, Sección R, Manzana 389, Parcela 14, sito en calle Diario El Pregón esq. El Clarín. Límites: NE. Parcela 15, matrícula 81271; NO. calle; SE: Matrícula 81269; S: Calle; Superficie: 254,16 m². Estado de ocupación Baldío y desocupado. Señá: 30% en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: TE. 217260.

Imp. -A- 12,00 e) 27 al 29-10-86

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 62513 F. Nº 33622

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal, en autos "Kesticoglú, Juan Carlos vs. Cachagua, Juan Pablo y/o sus herederos - Posesión Veinteañal". Expte Nº A-73.377/86, cita al demandado Sr. Juan Pablo

Cachagua y/o sus herederos, para que dentro del término de seis días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 343 del Cód. Procesal C. y C. Salta, 22 de Octubre de 1986. Publicación por tres (3) días. Dra. Silvia Paz de Irrazábal. Secretaria.

Imp. A 12,00 e) 27, 28 y 29-10-86

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 61744 F. Nº 33606

Se comunica que en autos caratulados: "EDNA S. A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº A-75.556/86, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación del Distrito Judicial del Centro, a cargo de la doctora Beatriz T. Del Olmo, Secretaría de la doctora Hebe Samson, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EDNA S. A., con domicilio en calle 20 de Febrero 780, ciudad, habiendo sido designado Síndico la Contadora Pública Nacional Ema T. Jaffi de Kohan, con domicilio en Lerma 133, 2º Piso, ciudad, quedando intimados los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 16 de febrero de 1987, acompañando los justificativos de sus créditos, en el domicilio del Síndico, los días lunes a jueves en el horario de 9,30 a 12,30 Hs. Se ha designado el día 28 de abril de 1987 o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado, a las 9.00 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurren. Salta, 22 de Octubre de 1986. Dra. Hebe A. Samson. Secretaria.

Imp. A 10,00 e) 24 al 30-10-86

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 62504 F. Nº 33609

Doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría Escr. Raquel T. de Rueda en autos: Rementerías de Farfán, Nolverta A. vs. Provincia de Salta. Sumario: Usucapión, Expte. Nº 2A-72.266/86, cita a todos los que tuvieren algún derecho sobre el inmueble con matrícula 362, manzana 6, parcela 6, ubicado en la localidad de Cachi, para que en el término de 6 días a contar de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Edictos por dos días. — Salta, 17 de octubre de 1986. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. A 4,- e) 24 y 27-10-86

O.P. Nº 61.738 R. s/c. Nº 4.002

La Dra. María Josefá Alzueta de Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Ira. Nominación, en los autos: "Tejerina de Ru Dazi, Ana María vs. Ru Dazi, José Alberto - Divorcio Ordinario", Expte. Nº 67.805

/86, cita a José Alberto Ru Dazi; a comparecer a juicio dentro del término de nueve días que se computará a partir de la última publicación para que comparezca a hacer valer sus derechos y conteste la demanda entablada, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que

lo represente. Fdo. Dra. María Josefa Alzueta de Cornejo, juez. Publicar edictos por tres días. Salta, 10 de julio de 1986.- Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Sin cargo.-

e) 23 al 27-10-86

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 62515

F. Nº 33623

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FENIX S. R. L.

PRIMERO: Socios: Marcos Alberto Grimblat, L.E. Nº 8.459.147, argentino, casado, comerciante, de 35 (treinta y cinco) años de edad, con domicilio en Buenos Aires Nº 249, Salta; Eduardo Arditti, L.E. Nº 7.264.443, argentino, casado, comerciante de 44 (cuarenta y cuatro) años de edad, con domicilio en calle Alberdi Nº 142, Salta; Jorge Luis Giaroli, C.I. Nº 5.319.946, argentino, casado, comerciante de 40 (cuarenta) años de edad, con domicilio en calle Las Tipas Nº 545, Barrio Tres Cerros, Salta y Enrique Pablo Giaroli, L.E. Nº 4.377.863, argentino, casado, comerciante de 44 (cuarenta y cuatro) años de edad, con domicilio en calle Zuviría Nº 10, Salta.

SEGUNDO: Fecha de Constitución: Contrato social de fecha 10 de Setiembre de 1986.

TERCERO: Denominación Social:

Fénix S. R. L.

CUARTO: Domicilio Social: Alberdi Nº 97 de la ciudad de Salta.

QUINTO: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la explotación de bares, confiterías y restaurantes; para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

SEXTO: Plazo de Duración: La duración de la Sociedad se fija en diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

SEPTIMO: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de A 20.000 (Austales veinte mil), dividido en 2.000 cuotas sociales de A 10.- (Austales diez) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Marcos Alberto Grimblat suscribe 500 cuotas sociales de los que integra en efectivo 125, o sea la suma de A 1.250 (Austales mil doscientos cincuenta) y el saldo lo integrará en un plazo no mayor a los 150 días de la fecha del presente contrato; Enrique Pablo Giaroli suscribe 500 cuotas sociales de las que integra en efectivo 125 o sea la suma de A 1.250 (Austales mil doscientos cincuenta) y el saldo lo integrará en un plazo no

mayor a los 150 días de la fecha del presente contrato; Jorge Luis Giaroli suscribe 500 cuotas sociales de las que integra en este acto 125 en efectivo o sea la suma de A 1.250 (Austales mil doscientos cincuenta) y el saldo lo integrará en un plazo no mayor a los 150 días de la fecha del presente contrato.

OCTAVO: Ficha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

NOVENO: Administración y Representación: La administración será ejercida por los socios Marcos Alberto Grimblat y Enrique Pablo Giaroli quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal de la Sociedad, no pudiendo actuar indistintamente.

CERTIFICO: Que por la presente y por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzg. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 28,00

e) 27-10-86

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 61.730

F. Nº 33.583

HOTEL MELCHOR

El señor Louis Rivera, francés, con domicilio en calle Los Jazmines Nº 272 de esta ciudad de Salta, por intermedio del presente aviso hace saber que transfiere el negocio de hotelería denominado "Hotel Melchor", ubicado en la Ciudad de Cafayate, esquina Salta y Rivadavia, Matrícula 222, a favor de la Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta (A.S.E.M. B.A.L.) con domicilio en calle España Nº 277 de esta ciudad, por intermedio del escribano Andrés Figueroa Solá, con domicilio en calle Vicente López Nº 25 de esta ciudad. Oposiciones por ante el nombrado escribano en el horario de 16.30 a 20.00, de lunes a viernes.- Andrés Figueroa Solá, escribano.

Imp. -A- 40,00

e) 23 al 29-10-86

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 62529

F. Nº 33638

ARGENCAFE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Argencafé S. A., en primera y segunda convocatoria según los Artt. 33 y 34 de los Estatutos Sociales,

a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el día 17 de noviembre de 1986 a horas 20, en su sede social, sita en calle Balcarce Nº 639 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios

- 1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el señor Presidente.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 2, cerrado el día 30 de junio de 1986, y aprobación de la gestión del Directorio, designación y remuneraciones de los miembros del Directorio.
- 3º Consideración y aprobación del Revalúo Ley Nº 19.742/72 y sus modificaciones.

Asuntos Extraordinarios

- 1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el señor Presidente.
- 2º Consideración y aprobación del destino a darle a las acciones en cartera de la Sociedad con motivo del Derecho de Receso ejercido y cancelado oportunamente, por la fusión celebrada con Salta Café S. A. y Compañía Cafetalera Argentina S. A.

Se previene a los señores accionistas que para la asistencia a la asamblea citada, deberán depositar en la Sociedad sus títulos o certificados de depósitos, librados al efecto por Bancos o Instituciones autorizadas al efecto, para su registración en el Libro de Asistencia, con una anticipación de no menos de tres días hábiles de la fecha fijada para la asamblea.

Asimismo para el supuesto de actuación por mandatario, se deberá acompañar el instrumento de acuerdo a Ley.

Imp. A 75,- e) 27 al 31-10-86

O.P. Nº 61.728 F. Nº 33.578

PARTY Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a las 16.00 horas, en el local social de Av. Paraguay 2700, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el señor Presidente.
- 2º Modificación del artículo 22 de los estatutos sociales.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias, que remiten a las normas del artículo 238 de la Ley 19.550, para la concurrencia a las asambleas.

Imp. -A- 40,00 e) 23 al 29-10-86

O.P. Nº 61.726

F. Nº 33.577

PARTY Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 5 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a las 18.00 horas, en el local social de Av. Paraguay 2700, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el señor Presidente.
- 2º Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Revalúo Ley 99.742, Notas Complementarias, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio número 20 cerrado el 31 de julio de 1986.
- 3º Fijación de remuneraciones a Directorio incluso para las situaciones contempladas en el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 4º Consideración del aumento de capital de la sociedad dentro del quintuplo, mediante la emisión de acciones preferidas de características a determinar por la Asamblea, y por el monto que ésta determine.
- 5º Elección del órgano de fiscalización privada, por finalización de mandato, por un ejercicio.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias, que remiten a las normas del artículo 238 de la Ley 19.550, para la concurrencia a las asambleas.

Imp. -A- 40,00 e) 23 al 29-10-86

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 62518 F. Nº 33633
 Salta, 24 de Octubre de 1986
RADIO CLUB SALTA
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria conforme a las disposiciones legales en vigencia, la que se llevará a cabo el día Domingo 23 de Noviembre próximo a las 11,00 horas en su sede propia Portezuelo Km. 3, de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario del ejercicio anterior.
- 3º Renovación parcial de autoridades de Comisión Directiva.

Juan Carlos Lagomarsino	Roberto F. Soto
Secretario	Presidente
LU 1 OD	LU 2 OE
Imp. A 2,40	e) 27-10-86

O. P. Nº 62517 F. Nº 33630
SOCIEDAD UNION SIRIO LIBANESA
DE METAN
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DIA 07-12-86

La Comisión Directiva de la Sociedad Unión Sirio Libanesa de Metán convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 07 de Diciembre de 1986, a horas 14,00 en su sede social ubicada en calle 20 de Febrero Nº 25, de esta ciudad de Metán, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Designación de dos socios activos presentes en la Asamblea para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 3º Consideración de la memoria anual, estado general de Activo y Pasivo y Cuadro de Recursos y Gastos practicado al 31-08-86. Informe Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación parcial de la Comisión Directiva é Organó de Fiscalización para cubrir los siguientes cargos: 1 (un) Presidente; 1 (un) Secretario; 1 (un) Tesorero; 4 (cuatro) Vocales Titulares (1º - 3º 5º y 7º); 2 (dos) Vocales suplentes (1º y 3º). Organó de Fiscalización: 2 (dos) Suplentes (1º - 3º).

Antonio Aguilar	Miguel Angel Dahud
Secretario	Presidente

NOTA: El quórum para sesión de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora despues de la fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes. (Art. Nº 50 - Estatuto Social).

Imp. A 4,80 e) 27 y 28-10-86

RECAUDACION

O. P. Nº 62.512

Saldo anterior	-A-	27.238,48
Recaudación del día 24-10-86 -A-		435,80
TOTAL	-A-	27.674,28

A N E X O I

Sección	Hacienda	Parcela	Metraje	Adjudicatario	No Decreto de Adjudicación
A	7	6	2.160	GOMBOS, Carlos Alberto	5.454/67
A	12	19	2.264	MAITA, Romana	7.689/65 y 10.099/65
A	24	14	2.840	YAPURA, Inocencia Vicente	10.099/65
A	24	24	2.850	CUELLAR, Yolanda	5.453/67
A	28	3	2.716	HEREDIA, Daniel Olmos	10.099/65
A	29	8	2.691	VELAZQUEZ, Dolia	5.453/67
A	35	5	2.079	VALER DE HENDEZ, Rosario	10.099/65
A	41	3	2.857	QUIROGA, Ramón Rosa	2.415/64
A	8	1	2.177	OLMEDO, Ramonito	5.453/67
A	8	17	2.193	SIRTES, Juan	5.453/67 y 10.358/51
A	10	11	2.231	Z URRITA, Mario Laureano	5.454/67
A	15	5	2.277	ESPINOSA, Lorenzo	10.358/51
A	16	6	2.290	VELAZQUEZ, Vicente	5.453/67
A	17	7b	9.001	ZABALA, Pablo	5.453/67
A	18	9	2.332	LOPEZ, Francisco Martha	5.453/67
A	18	10	4.579	RIOS, Cristóbal	5.453/67
A	18	26	2.351	CARRAZAN, Rosa Gerónima	5.453/67
A	18	29	2.354	LEON, Alcides Efraín	5.453/67

A N E X O I

Sección	Manzana	Parcela	Matrícula	Adjudicatario	Nº Decreto de Adjudicación
A	18	30	2.355	JUSTINIANO, Horacio	5.453/67
A	21	4	2.376	BARRIGA, Francisco	5.453/67
A	21	11	2.386	G. DE RUIZ, Soledad	5.453/67
A	21	13	2.388	DAMACIO, Carlos	5.453/67
A	22	1	2.405	ARIAS, José Alberto	5.453/67
A	22	6	2.414	ESQUIVEL, Lucinda de	7.689/65
A	22	7	2.415	RODRIGUEZ, Gregorio	5.453/67
A	22	24	2.439	ARAOZ, Mariano Bienvenido	5.453/67
A	23	1	2.453	CALIVA, Luciano	5.453/67
A	23	17	2.478	RIVERO, Benigno Oscar	5.453/67
A	23	18	2.481	SANTILAGO, Carlos	5.453/67
A	23	20	2.484	PALMA, Eusebio	5.453/67
A	23	25	2.492	BRAZO, Tomás	5.453/67
A	24	5	2.831	CESPEDES, Martín Miguel	5.453/67
A	24	7	2.833	VIGANO, Severino Raúl	5.453/67
A	24	8	2.834	RODRIGUEZ, Andrés	5.453/67
A	24	11	2.837	BARRIOS, Juan	5.453/67
A	24	12	2.838	VALDEZ, Zolio Fiorencio	5.453/67

Sección	Manzana	Parcela	Metrage	Adjudicatario	Nº Decreto de Adjudicación
A	24 58	15 10	2.841	VALDEZ, Melino Florencio	5.453/67
A	24 58	16 18	2.842	ARGONILLO, Rulogio	5.453/67
A	24 58	17 13	2.843	PIZARRO, German	5.453/67
A	24 58	18 14	2.844	FERNANDEZ, Vicente	5.453/67
A	24 58	20 13	2.845	LUNA, Mario	5.453/67
A	24 58	21 15	2.847	GARZON, Nicolás	5.453/67
A	25 58	4	2.802	CAJAL, Carlos Lorenzo	5.453/67
A	25 58	5	2.803	RUIZ, Fernando	5.453/67
A	25 58	6 58	2.804	LOPEZ, Horacio	5.453/67
A	25 58	8 58	2.805	URZARISTI, Pedro Mario	5.453/67
A	26 58	8 58	2.778	ROMERO, Antonio	5.453/67
A	26 58	9 53	2.779	VARELA, Pedro	5.453/67
A	26 58	11 18	2.781	PENA, Santiago	5.453/67
A	26 58	14 18	2.784	G. DE VAQUERO, María	5.453/67
A	26 58	16 18	2.786	RAMOS, Virgilio Victoriano	5.453/67
A	26 58	17	2.787	RODRIGUEZ, Néstor	5.453/67
A	26 58	20	2.790	PACHADO, Ricardo	5.453/67
A	27	12	2.750	FRUTOS, Luciano	5.453/67

A R E X O I

Sección	Hacienda	Parcela	Matrícula	Adjudicatario	Nº Decreto de Adjudicación
A	27	18	2.755	ALCABAZ, Segundo Jesús	5.453/67
A	27	19	5.278	VILLADA, Víctor	5.453/67
A	27	23	5.279	GUZMAN, Alberto Fidel	5.453/67
A	27	24	2.759	NORALES, Primitiva	5.453/67
A	27	26	2.760	LUNA, Luis	10.099/65
A	27	29	2.763	BUSTOS, Julio Melitón	5.453/67
A	28	1	2.714	FERNANDEZ, Antonio	5.453/67
A	28	6	5.286	PACHECO, Filomena	5.453/67
A	28	11	2.722	MEDINA, Agustín	5.453/67
A	28	12	5.288	ROJAS, Julio A	10.099/65
A	28	14	2.724	VILLAFRUE, Sebastiana Esthela	5.453/67
A	28	17	2.726	LEZCANO, Jerónimo	5.453/67
A	28	18	2.727	CIBALLOS, Ernesto	5.453/67
A	28	19	5.290	ACEVEDO, Julia Ernestina	5.453/67
A	28	20	2.728	PONCE, Victoriano Raúl	5.453/67
A	28	21	2.729	PAEZ, Neri Urbana	5.453/67
A	28	22	2.730	RAMIREZ, Orlando Moisés	5.453/67
A	29	9	5.298	CHAVEZ DE FERNANDEZ, Martina	5.453/67

A N E X O I

Sección	Manzana	Parcela	Metrícula	Adjudicatario	No Decreto de Adjudicación
A	29	11	2.693	BARBERA, Pedro Alberto	5.453/67
A	29	12	5.299	AGUIRRE, Alfredo	5.453/67
A	29	13	2.694	CEBALLOS, Amancio	5.453/67
A	29	19	5.301	VAZQUEZ DE ARIAS, Dora	10.099/65
A	29	20	2.699	VAZQUEZ, José	10.099/65
A	29	22	2.701	PADILLA, Tomás David	5.453/67
A	30	1	2.658	VACA, Robustiana	2.415/64
A	30	8	2.663	MORENO, Ida	5.453/67
A	30	10	2.664	PEREIRA DE TORRES, Eduarda Cipriana	5.453/67
A	30	18	2.670	PEREZ, Eleodoro	10.099/65
A	35	9	5.369	CARRIZO, Manuela	2.415/64
A	35	14	2.092	FLORES DE ZAMBRANO, Andrea Saturnina	2.415/64
A	37	10	5.376	MARTINEZ, Dámaso	2.415/64
A	37	16	2.929	APARICIO, María Dolores	2.415/64
A	38	11	2.912	MORENO, Fiada del Carmen	5.453/67
A	38	13	5.380	VELARDE, Isidro M.	5.453/67
A	38	14	2.914	IRA. Ez, Rómulo	5.453/67
A	38	15	5.379	CARRASCO, Constanza	5.453/67

A N E X O I

Sección	Manzanas	Parcelas	Metros Cuadrados	Adjunto	Decreto de Adjudicación
A	39	1	2.390	TORRES, Enrique	5.453/67
A	39	7	5.385	REYES DE ALCOBA, Epifania	2.415/64
A	39	9	2.396	CARRIZO, José A.	10.099/65
A	39	10	2.897	BORDON, Héctor Ezequiel	5.453/67
A.	40	1	2.876	GUERRERO, Lorenzo	2.415/64
A	40	17	2.388	NORRINGA, Cipriano	5.453/67
A	41	8	2.862	FRUCTUCOSO, Virgilio	5.453/67
A	41	11	2.865	VERA, María Aída	2.415/64
A	41	12	2.370	ALLANDE, Juan	2.415/64

A N E X O I I

Sección	Manzana	Parcela	Matrícula	Adjudicatario Apellido y Nombre	Doc. de Identidad	Precio \$
A	7	6	2.160	RIVERA, Marcelo Fermín	DNI. 92.001.804	1.126,90
A	12	19	2.264	LOPEZ, Odalida Eugenio	DNI. 7.257.590	1.097,72
A	24	14	2.840	GARCIA ROCA, Marina	DNI. 92.038.513	484,50
A	24	24	2.850	TORRES, Demetrio Avelino	DNI. 7.850.484	1.122,93
A	28	3	2.716	SEGUNDO, Santa	C.I. 189.931	640,27
A	29	8	2.691	MARATIQUE, Rosa Inés	DNI. 14.916.059	718,38
A	35	5	2.079	RUIZ, Blanca Soledad	DNI. 10.385.491	684,85
A	41	3	2.857	RODRIGUEZ, Salustiano	DNI. 3.939.253	477,74
A	8	1	2.177	CARRIZO, Alicia Zulma	DNI. 10.752.218	1.636,97
A	8	17	2.193	GALEANO GAVILAN, Elsa Ramona	DNI. 92.216.503	1.126,90
A	10	11	2.231	SILVEYRI, Adellma	L.C. 9.468.833	1.086,91
A	15	5	2.277	RAMIREZ DE GUERRA, Ester	DNI. 12.483.148	779,42
A	16	6	2.290	VELAZQUEZ, María Esperanza	DNI. 10.633.585	690,65
A	17	7b	9.001	TERCEHO, Ricardo	DNI. 5.409.596	883,97
A	18	9	2.332	COMTHERAS, Néstor	DNI. 11.391.746	990,29
A	18	10	4.579	VARGAS, Pantaleón	DNI. 6.957.687	990,29
A	18	26	2.351	AMARILLA, Egidio	DNI. 7.502.127	1.176,58
A	18	29	2.354	ALVARADO, Ricardo	DNI. 8.170.223	965,61

A N E X O I I

Sección Manzana Parcela Matrícula		Adjudicatario Apellido y Nombre		Doc. de Identidad	Precio, A
A	18	30	PERMAINDEZ, María Lfe	DNI. 10.407.025	965,61
A	21	4	VIDEZ, Cornelio	DNI. 8.181.814	892,33
A	21	11	JUAREZ, Nolasco	L.E. 7.226.719	1.058,59
A	21	13	SEGUNDO, Margarita	DNI. 11.514.114	965,61
A	22	6	CAZOR ROJAS DE PADILLA, Gregoria	C.I. 206.333	643,74
A	22	7	TAPIA, Rafael Miguel	DNI. 13.383.306	784,39
A	22	24	CARDCZO, Sonia Beatriz	DNI. 6.556.337	882,44
A	23	1	RODRIGUEZ, Iida Ester	DNI. 10.007.172	1.088,12
A	23	17	SOTO, René Alberto	DM.I.11.864.026	556,21
A	23	18	THOMCOSO, Juan Ramón	DNI. 17.183.381	556,21
A	23	20	ERAZO, Eduardo Bautista	DNI. 8.388.332	556,21
A	23	25	ERAZO, Juan Carlos	L.E. 8.179.695	463,51
A	24	5	RUIZ, José Máximo	DNI. 3.503.559	584,56
A	24	7	LOPEZ, Mario Alberto	DNI. 8.182.289	584,56
A	24	8	TOHRES, Luis	DNI. 7.243.354	584,56
A	24	11	ROMERO, Carlos	DNI. 12.483.195	484,50
A	24	12	VILLALBA, Mercedes	DNI. 0.977.664	484,50
A	24	15	ROMERO, Pío	C.I. 187.369	1.122,93

A N R I O I I

Sección	Manzanas	Parcela	Metricula	Adjudicatario Apellido y Nombre	Doc.de Identidad	Precio A
A	24	15	2.842	ARGUELLO, María Encarnación	DNI. 13.594.666	779,41
A	24	17	2.843	CHAVARRIA, Benjamín del Valle	L.E. 8.170.817	779,41
A	24	18	2.844	DIAZ, Francisco Plácido	L.E. 3.953.442	779,41
A	24	20	2.846	SANCHEZ, Héctor Raúl	DNI. 11.888.630	779,41
A	24	21	2.847	AVARI, Cirilo	DNI. 6.147.992	779,41
A	25	4	2.802	MARINES, Ernesto Justino	DNI. 3.005.157	781,03
A	25	5	2.803	CORREA, Melipero	DNI. 5.490.818	781,03
A	25	6	2.804	GUEVARRA, Francisca	DNI. 4.998.298	781,03
A	25	8	2.806	ERBA, Celestina	DNI. 10.752.355	781,03
A	26	8	2.778	FLORES DE JAIMES, Nemesia	DNI. 3.323.834	781,03
A	26	9	2.779	QUISPE, Braulio	DNI. 7.263.067	781,03
A	26	11	2.781	VAREGAS, Emilio	L.E. 7.223.723	488,34
A	26	14	2.784	AGUILAR, Héctor Enrique	DNI. 16.564.294	488,34
A	26	16	2.786	BERTOCZI, Florencio Antonio	L.E. 2.597.761	878,66
A	26	17	2.787	ABROYO, Marco León	DNI. 7.281.146	878,66
A	26	20	2.790	FORO CARABAJAL, Julio	DNI. 13.383.363	878,66
A	27	12	2.750	BUSTOS, Berta Teodora	L.C. 6.297.325	640,14
A	27	18	2.755	GIMENEZ, Segunda Rosa	L.C. 9.468.778	400,83

A N E X O I I

V 33 10 2 42
 GARCERAN-24-1973-BOUR
 V 21 2 20
 GARCERAN-24-1973-BOUR
 V 20 2 20
 GARCERAN-24-1973-BOUR
 V 19 2 20
 GARCERAN-24-1973-BOUR
 V 18 2 20
 GARCERAN-24-1973-BOUR
 V 17 2 20
 GARCERAN-24-1973-BOUR
 V 16 2 20
 GARCERAN-24-1973-BOUR
 V 15 2 20
 GARCERAN-24-1973-BOUR
 V 14 2 20
 GARCERAN-24-1973-BOUR
 V 13 2 20
 GARCERAN-24-1973-BOUR
 V 12 2 20
 GARCERAN-24-1973-BOUR
 V 11 2 20
 GARCERAN-24-1973-BOUR
 V 10 2 20
 GARCERAN-24-1973-BOUR
 V 9 2 20
 GARCERAN-24-1973-BOUR
 V 8 2 20
 GARCERAN-24-1973-BOUR
 V 7 2 20
 GARCERAN-24-1973-BOUR
 V 6 2 20
 GARCERAN-24-1973-BOUR
 V 5 2 20
 GARCERAN-24-1973-BOUR
 V 4 2 20
 GARCERAN-24-1973-BOUR
 V 3 2 20
 GARCERAN-24-1973-BOUR
 V 2 2 20
 GARCERAN-24-1973-BOUR
 V 1 2 20
 GARCERAN-24-1973-BOUR

Sección	Manzana	Parcela	Metros Cuadrados	Apellido y Nombre	Doc. de Identidad	Prescrita
V	27	19	5.278	PARADA, Hilda Porfirio	DNI. 7.235.222	400,83
V	27	23	5.279	OVAKDO, Beatrice	DNI. 11.504.876	640,27
V	27	24	2.769	ACOSTA, Dardo Rogelio	DNI. 10.006.797	640,27
V	27	26	2.760	MAZA, Guercelinda	DNI. 1.965.568	640,27
V	27	29	2.763	PANIBEZ, Gemera	DNI. 9.477.456	640,27
V	28	1	2.714	FERNANDO, Graciela Gloria	DNI. 14.252.866	793,93
V	28	6	5.286	SECOVIA, Esther	L.C. 0.818.283	640,27
V	28	11	2.722	CAZON, Juana Rosa	DNI. 6.235.630	640,27
V	28	12	5.288	PALAVECINO, Vicente	L.E. 8.228.121	640,27
V	28	14	2.724	TAPIA, María Amelita	DNI. 4.655.449	928,55
V	28	17	2.736	GUTIERREZ, Benjamín	DNI. 10.443.699	400,83
V	28	18	2.727	TAPIA, Armando	DNI. 13.383.398	400,83
V	28	19	5.290	SALAS, Juana	L.C. 4.241.897	400,83
V	28	20	2.728	VAIDIZ, Artilidad Baquel	DNI. 16.183.419	400,83
V	28	21	2.729	VAZQUEZ, Benjamín Mariano	DNI. 12.230.973	1.018,01
V	28	22	2.730	ROBLES, María Argentina	DNI. 6.150.491	711,78
V	29	9	5.298	VILLA, José Fermín	DNI. 7.115.261	718,38
V	29	11	2.693	JAIMER, María Cristina	L.C. 6.260.945	718,38

A N E X O I I

Sección Mensura Parcela Matrícula			Adjudicatario		Doe. de Identidad	Precio L
			Apellido	y Nombre		
A	29	12	LYONCI, Alberto	Joaquín	DNI. 8.223.654	718,38
A	29	13	LOPEZ, Bertha	Antonia	L.C. 6.642.136	718,38
A	29	19	CANIZAREZ, Dorothea		L.C. 8.578.410	467,63
A	29	20	QUIPINCER, José	Felmo	DNI. 7.273.345	467,63
A	29	22	APAZA, Domingo	Batfrel	L.B. 7.242.495	718,53
A	30	1	ARMELIA, Rosendo		G.I. 188.104	1.042,06
A	30	8	GALLARDO, Juan	Manuel	L.B. 8.172.226	718,38
A	20	10	SOBAIRE, Lucas		L.E. 8.075.147	718,38
A	30	18	ARROTO, Williams	Sara	DNI. 16.319.442	467,63
A	35	9	RIEVA, Barbara	Evelia	L.C. 6.150.499	684,85
A	35	14	BUIZ, Alfredo		DNI. 7.284.898	684,85
A	37	10	RIOS, Bamba	Rosa	L.B. 8.171.542	659,18
A	37	16	ABAN, Hugo	Venancio	DNI. 10.385.410	556,92
A	38	11	GUTIERREZ, Angel		L.B. 8.184.296	556,92
A	38	13	ROGUERA, Benedito		DNI. 10.343.210	556,92
A	38	14	ROGUERA, Santos	Ernesto	DNI. 13.225.912	556,92
A	38	15	CLIVARES, Daniel	Eduardo	L.B. 7.235.018	556,92
A	39	7	GUEHERRO, Santos	Réctor	L.B. 6.147.990	

A N E X O I I

Sección	Kanzena	Parcela	Matrícula	Adjudicatario Apellido y Nombre	Doo.de Identidad	Precio A
A	39	9	2.896	CEPUVEDA, Juan Alejandro	DNI. 11.504.938	664,68
A	39	10	2.897	ANDRADA, Patricia	L.C. 6.483.993	543,43
A	40	1	2.876	MARAYICUR, Anastacio	DNI. 10.443.601	691,79
A	40	17	2.888	LOPEZ, Gregoria Benita	DNI. 6.556.334	666,09
A	41	8	2.862	AZALTE, Marcelino	DNI. 8.167.367	477,74
A	41	11	2.865	ABROYO, María Esperanza	DNI. 1.770.219	477,74
A	41	16	2.870	PELIK, Salustiana María	DNI. 9.497.312	477,74
A	39	1a	16.954	HERNANDEZ, Isidro Sergio	DNI. 10.305.181	
A	39	1b	18.955	ZARATE, Serafina	DNI. 3.785.812	

F) 24 al 28 del 10 - 86

S/ C.